UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación Técnica

Referencia: Contratación Directa para "Servicios de Fiscalización de Obras" - ID 417763

Ciudad del Este, 12 de setiembre de 2022.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 31/08/2022 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1. Procalco Ingeniería S.A. – RUC 80117741-3:
2. Walter Daniel Alfonso Borja – RUC 4435472-0;
3. Derlis Alfonso Arana Duré – RUC 1194669-5.

A continuación se desarrolla el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 31/08/2022, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez Gonzalez
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Análisis de las documentaciones sustanciales conforme al PBC. (Propuesta Técnica)

Documentos requeridos	**Procalco Ingeniería S.A.**	**Walter D. Alfonso B.**	**Derlis A. Arana D.**
Declaración Jurada Art. 40 Formulario N° 8	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Menor Formulario N° 9	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. de firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Unipersonal	Unipersonal
Poder de representación	Cumple	Unipersonal	Unipersonal

Se informa igualmente que verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por tanto, los oferentes nombrados más arriba cumplen con los requerimientos sustanciales para la oferta técnica.

Documentos formales requeridos.

Documentos requeridos	**Procalco Ing. S.A.**	**Walter D. Alfonso B.**	**Derlis A. Arana D.**
Formulario de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No cumple	No cumple
Constancia de inscripción en el RUC	Cumple	No cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	No cumple	Cumple
Copia de IVA o Impuesto de Renta	Cumple	No cumple	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General / Copia de IRE	Cumple	No aplica	Cumple
Contratos / Facturaciones con entidades públicas o privadas	Cumple	No cumple	No cumple
Formulario de Declaración de miembros	Cumple	No aplica	No aplica
Currículum del personal propuesto	Cumple	Cumple	Cumple
Título universitario del profesional propuesto	Cumple	Cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Luego de las revisiones de las documentaciones presentadas, se concluye lo siguiente:

- La empresa Procalco Ingenería S.A. presentó documento de constitución de sociedad del 15/04/2021. En el pliego se solicita experiencia de 3 años como mínimo (2019/2020/2021). No cumple con este requisito y por tanto se rechaza la oferta.

- Ing. Derlis Alfonso Arana Duré; En el acto de apertura no ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente conforme al PBC. Se le ha solicitado a través de la nota UOC Nº 301/2022. El mismo ha enviado copia del CCT con fecha posterior al acto de apertura. Asimismo, no ha enviado copia de contratos requeridos. por lo cual su oferta es desestimada.

- Arq. Walter Alfonso Borja: Se le ha solicitado copias de las documentaciones formales a través de la nota UOC Nº 300/2022, los siguientes: CCT, Constancia de RUC, Patente Municipal, Copia de Contratos/Facturaciones, Metodología del Plan de Trabajo. El mismo no ha respondido en el tiempo establecido, por lo cual, su oferta es desestimada.

Por lo que antecede, este Comité llega a la conclusión de que los oferentes que se han presentado en la presente licitación para Fiscalización de Obras, no cumplen con los requisitos establecidos para la propuesta técnica, por lo cual ya no se analiza la propuesta económica.

Por tanto, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03, Art. 30 Declaración de Licitación Desierta, Inc. b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; el Comité Evaluador, sugiere declarar desierto el llamado y realizar un nuevo procedimiento de contratación.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General